

DNCP/ DNC N° 13.826 / 2017

Asunción, 13 de junio de 2017

Señor
Marcelo Rubén Bordón
Director UOC
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 326.918 "CONSTRUCCIÓN
Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA
HIDRO -SANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL" -
EXPEDIENTE N° 316.440 - NO DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo, **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, según las siguientes observaciones:

Motivos de No Difusión

- No se remite el Permiso Municipal correspondiente; así como tampoco se indica en las bases de la licitación quien será responsable de la obtención de dicha aprobación, si la misma no fuera la Convocante.
- Omitir las marcas mencionadas en las Especificaciones Técnicas, o en su defecto, mencionar que las mismas son meramente referenciales.

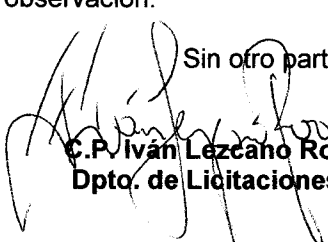
Otras observaciones y/o consultas

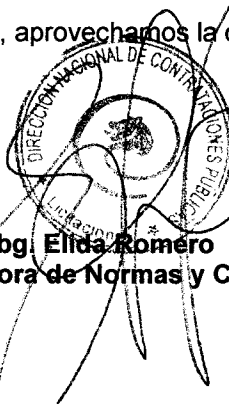
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

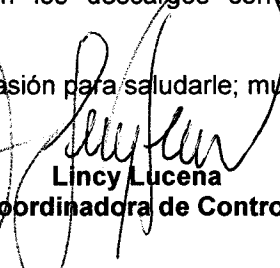
- No se indica en la Sección I si se procederá a realizar o no una Junta de Aclaraciones.
- **Se debe tener en cuenta los plazos previstos en la Resolución DNCP N° 948/10** establece "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas..."
- No se indica si la oferta será presentado en un solo sobre o se optará por la utilización del doble sobre.
- Consultamos el motivo por el cual no se evalúa el ejercicio 2016 para el requisito de calificación establecido en cuanto a la Capacidad Financiera.
- Se indica en la Sección II, Requisitos Adicionales, que la Convocante podrá solicitar "por ejemplo" y se indican ciertos requerimientos. Omitir los instructivos para la confección del Pliego de bases y condiciones.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.


C.P. Iván Lezcano Roa
Dpto. de Licitaciones


Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control


Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/LP/FILR